



## **“NERF IDOLS ” (HASBRO) BASES LEGALES PROMOCIÓN**

**Promoción para mayores de 14 años, o los padres o tutores de los menores de 14 años. No haciéndose responsable HASBRO de la participación de un menor de 14 años ocultando o falseando su edad.**

### **1.- ORGANIZADOR:**

La entidad HASBRO IBERIA, S.L. con domicilio social en la Calle Andarella, 1., Bloque 3. Planta 5ª, Apartado de Correos 46950 – Xirivella (Valencia) provista de CIF número B-96.897.251, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6455. Libro 3760, Secc. Gral., Folio 1, Inscripción 1ª Hoja V -68235 (“HASBRO”) organiza este concurso gratuito denominado “NERF IDOLS” (en adelante PROMOCIÓN) cuya participación se desarrolla en la red social Instagram y en el sitio web (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL [www.nerfidols.com](http://www.nerfidols.com). Y se regula en las siguientes bases legales.

### **2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por HASBRO sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN.

El objeto de la promoción es dar a conocer los productos de HASBRO, mediante la participación y la obtención de los premios de la PROMOCIÓN.

### **3.- AMBITO Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN:**

La PROMOCIÓN se desarrolla en todo el territorio nacional español a través de la red social Instagram y el MICROSITE.

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo desde el día 4 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017.

### **4.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:**

Estarán legitimados para participar en la PROMOCIÓN de forma gratuita todas las personas físicas **mayores de 14 años** y los padres o tutores que participen en nombre de los menores de 14 años, con residencia legal en España, que no sean empleados de HASBRO ni de las empresas del grupo, o de las empresas proveedoras o colaboradoras en la realización de esta PROMOCIÓN, ni los

familiares de estas personas en el primer grado de consanguinidad o afinidad. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita, pero deben disponer los participantes, para poder participar y optar a premio, de un dispositivo electrónico con conexión a internet, software para visualizar sitios web y una cuenta/perfil en la red social Instagram para quien participe a través de esta red social, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet del dispositivo electrónico.

No se permite a los participantes a través de la red social Instagram la creación de cuentas o perfiles específicos o ficticias para realizar participaciones múltiples en la PROMOCIÓN. Ni la participación directa de menores de 14 años, no haciéndose responsable HASBRO de la participación de algún menor de 14 años, que haya ocultado o falseado su edad para conseguir participar en la PROMOCIÓN.

## **5.- PREMIO:**

El premio de la PROMOCIÓN para los ganadores será:

- Ser embajadores de la marca Nerf durante 2018:
  - o Obteniendo lotes exclusivos de productos Nerf.
  - o Grabación de videos (unboxing y review) de nuevos lanzadores Nerf.
  - o Elegir a los componentes del próximo NERF IDOLS como parte del jurado.
  - o Asistencia gratis a los eventos de Nerf durante 2018, que serán publicados en el MICROSITE.

Premio valorado en 300€

Se elegirán entre los participantes a cinco (5) ganadores, que obtendrán cada uno el premio de la PROMOCIÓN.

Tendrán derecho al premio los mayores de 14 años, o los menores de 14 años cuya participación se realice por sus padres/tutores en nombre del menor de 14 años, que cumpliendo las condiciones de estas bases legales para participar, resulten ganadores y puedan identificarse y autenticarse con los datos facilitados u obtenidos al llevar a cabo la participación en la PROMOCIÓN.

Los gastos de desplazamiento, estancia y dietas para asistir los ganadores a los eventos Nerf publicados en el MICROSITE serán por cuenta de los ganadores. Siendo la entrada a los eventos gratuita para los embajadores.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores en su propio nombre o en nombre de un menor de 14 años. HASBRO se reserva el derecho de

cambiar los premios por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los ganadores no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

## 6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION:

Se puede participar en la PROMOCIÓN a través de la red social Instagram o a través del MICROSITE:

- **Instagram:** A través de Instagram, mediante la publicación durante el periodo de participación en la PROMOCIÓN, con la cuenta/perfil en la red social del participante mayor de 14 años o del padre/tutor del menor de 14 años, de una fotografía o video con el hashtag #Nerfidols, donde aparezca el participante, mayor de catorce años o el menor de catorce años que participa a través de sus padres/tutores, jugando con Nerf.
- **Microsite:** A través del MICROSITE, cumplimentando los campos del formulario el participante mayor de 14 años o el padre/tutor del menor de 14 años y la publicación/subida de una fotografía o video, donde aparezca el participante, mayor de catorce años o el menor de catorce años que participa a través de sus padres/tutores, jugando con Nerf. El participante deberá aceptar las Bases Legales de la promoción marcando la casilla de aceptación incluida en el formulario.

En el formulario de participación del MICROSITE deberá confirmar el participante que es mayor de 14 años, y en caso contrario deberá ser el padre/tutor del menor de 14 años, quien facilite sus propios datos de carácter personal para participar en nombre del menor de 14 años, publicando/subiendo la fotografía o video de éste jugando con Nerf.

Publicando la fotografía o video en Instagram con el hashtag #Nerfidols, o en el MICROSITE cumplimentando el formulario con los datos personales del participante, y cumpliendo el resto de condiciones de estas bases legales, se participa en la promoción.

Si se publica la fotografía o video en Instagram fuera del plazo de participación en la PROMOCIÓN, no utilizando el hashtag #Nerfidols, no es público el acceso o se borra la fotografía o video una vez publicado, no se participará en la PROMOCIÓN.

En caso de publicarse la fotografía o video en el MICROSITE sin cumplimentar correctamente los datos del formulario o no enviar éste, no se participará en la promoción.

Tampoco se contabilizará como participación en la PROMOCIÓN si la fotografía o video publicado por el participante no representa una imagen o escena jugando con Nerf.

HASBRO se reserva el derecho de excluir de la PROMOCIÓN a los participantes cuyas fotografías o videos publicados en Instagram o en el MICROSITE, sean, a criterio del HASBRO, injuriosos, calumniosos, obscenos, ofensivos, violentos, xenófobos, discriminatorios de mal gusto o

vulneren cualquier tipo de derecho de terceras personas. O las participaciones de menores de 14 años que no se hayan realizado por sus padres/tutores.

Los participantes pueden publicar cuantos fotografías o videos deseen en la red social Instagram con el hashtag #Nerfidols. Y una única fotografía o video a través del MICROSITE.

## **7.- GANADORES:**

La elección de los ganadores se realizará por un Jurado compuesto por 3 youtubers y miembros de HASBRO, eligiendo entre todas las fotografías o videos de los participantes, las más originales y creativas a criterio del Jurado. Se elegirán por el jurado a cinco (5) ganadores y a tres (3) suplentes.

El nombre de usuario en Instagram o el nombre facilitado en el formulario del MICROSITE, de los ganadores, será publicado en el muro de nuestras redes sociales, donde anunciaremos a los cinco (5) ganadores. Aceptando los ganadores esta publicación de su nombre al aceptar estas bases legales, participando a través de Instagram, o al cumplimentar el formulario del MICROSITE.

En caso de que alguno de los ganadores elegidos por el Jurado no cumpla con los requisitos para ser participante o ganador en la PROMOCIÓN de acuerdo con estas bases legales, perderá la condición de ganador y el derecho al premio, y se adjudicará el premio al primer suplente elegido por el Jurado, que cumpla los requisitos para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN y así sucesivamente hasta queden adjudicados los premios.

En caso de ser menores de edad los ganadores de la promoción, los padres/tutores del menor de edad deberán, para poder obtener y disfrutar del premio, aceptar las condiciones de aceptación del premio, que se presentarán por HASBRO a los padres/tutores del menor de edad, antes de adjudicar el premio. Siendo el menor de edad el beneficiario del premio y no sus padres/tutores.

## **8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO A LOS GANADORES:**

A los ganadores, que hubiesen participado a través de Instagram, se les enviará por HASBRO un mensaje directo en Instagram, a la cuenta/perfil de los ganadores, solicitándoles los datos que se requieran para poder hacerles entrega del premio. Y a los ganadores que hayan participado a través del MICROSITE se les enviará por HASBRO un correo electrónico a la dirección de email facilitada en el formulario de participación, solicitándoles los datos que se requieran para poder hacerles entrega del premio.

En caso de participar los padres/tutores en nombre de un menor de 14 años, se comunicará a los padres/tutores que ha resultado ganador el menor de 14 años, mediante el envío del mensaje directo en Instagram, a la cuenta/perfil de los padres/tutores o mediante el envío de un correo electrónico al email de los padres/tutores que facilitaron en el formulario de participación del MICROSITE.

Los ganadores deberán responder a los mensajes enviados por HASBRO en cinco (5) días naturales contados desde el envío de los mensajes, contestando que aceptan el premio y facilitando los datos solicitados. En caso de no contestar aceptando el premio o no facilitar la información solicitada, en este plazo de los cinco (5) días, el ganador perderá el derecho al premio y se le adjudicará el premio al primer suplente elegido por el Jurado, al que no se le haya adjudicado ya un premio.

El premio de los productos ganados se entregará a los ganadores mediante el envío por mensajería, a la dirección facilitada al aceptar el premio, que deberá encontrarse dentro del territorio nacional español.

HASBRO se reserva, sin estar obligado a ello, la posibilidad de intentar por otros medios o mediante nuevos mensajes el contacto con los ganadores.

En caso de considerarlo necesario, a criterio de HASBRO, se podrá solicitar a los ganadores cualquier otra información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Así como la información y documentación de los padres/tutores de los ganadores que sean menores de edad. Esta información se solicitará por email o mensaje privado por la red social, teniendo los ganadores cinco (5) días naturales, contados desde el envío del email o mensaje privado por la red social, para entregarla. En caso de no facilitar la información o documentación solicitada, o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganador, quedarán descalificados, asignándose el premio al primer suplente sin premio adjudicado.

#### **9.- RESERVAS Y LIMITACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES:**

HASBRO no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado, no grabación de las participaciones en el MICROSITE o no localización de las participaciones en la red social Instagram. Por errores de comunicación de internet que impidan el desarrollo de la PROMOCIÓN y que estén derivadas directa o indirectamente por causas ajenas a HASBRO.

HASBRO no será responsable por que no se detecte por HASBRO la participación a través de la red social Instagram por errores en la publicación de la fotografía o el video, su publicación en privado o por no incluir o ser erróneo el hashtag utilizado por el participante. O por la cumplimentación errónea o incompleta del formulario de registro al participar a través del Microsite, o la imposibilidad de enviar la fotografía o video por errores en el formato o por su excesivo tamaño.

HASBRO no se hace responsable de la imposibilidad de identificar o contactar con los ganadores a través de la red social Instagram, ni por la imposibilidad de identificar a los ganadores porque la documentación de identificación solicitada no se envíe, este incompleta o ilegible. HASBRO se exonera de cualquier responsabilidad por la no entrega de algún premio, por facilitar los

ganadores una dirección postal, para el envío del premio, que no se encuentre en el territorio nacional español. Por ser errónea o incompleta la dirección postal facilitada por el ganador para recibir el premio, o lo recoja el premio un tercero en el domicilio o dirección de envío facilitada por el ganador.

Tampoco será responsabilidad de HASBRO no poder informar del premio a los ganadores por no consultar o no acceder a su cuenta o perfil de la red social o por ser errónea o incompleta la dirección de email facilitada, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por HASBRO, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

HASBRO, según la participación y las fechas de los eventos de Nerf, se reserva el derecho a reducir las fechas de participación en la PROMOCION. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando HASBRO únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

#### **10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

HASBRO es una sociedad adherida al “Código Ético de Protección de Datos Personales en Internet” promovido por la Asociación Española de Comercio Electrónico (AECE) y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AAP) y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo.

Los datos de carácter personal de la cuenta/perfil de Instagram, y los del formulario de registro en el MICROSITE, de los participantes y los facilitados por los ganadores, serán tratados por HASBRO como responsable del tratamiento, en un fichero con la finalidad de gestionar la participación en la PROMOCIÓN, contactar con los ganadores, publicar el nombre de la cuenta/perfil de los ganadores en las redes sociales y en el MICROSITE, comprobar la identidad de los participantes y si cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores. Los datos personales de los ganadores o los de los padres/tutores de los ganadores menores de edad, serán comunicados, en caso de resultar necesario, a la administración tributaria para gestionar las obligaciones fiscales que se deriven por la entrega de los premios. Tratamientos y cesiones de los datos personales que consienten los participantes y ganadores en el momento de participar en la PROMOCIÓN, así como los padres/tutores de los menores de 14 años que participen en nombre de éstos, por los datos personales facilitados de dichos menores de 14 años al participar en la promoción.

Los participantes y ganadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad, a HASBRO en la dirección indicada en estas bases legales.

Los datos de carácter personal facilitados o utilizados por los participantes deberán ser veraces, actuales y exactos.

En caso de facilitar los participantes en los videos o fotografías con las que se participe en la PROMOCIÓN, datos de carácter personal de terceras personas, los participantes deberán previamente recabar el consentimiento de dichas personas para utilizar sus datos en la participación de la PROMOCIÓN, e informarles a estas terceras personas de los tratamientos de datos que llevará a cabo HASBRO como responsable del fichero y de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que pueden ejercitar.

#### **11.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los participantes y los ganadores mayores de edad, y los padres que participen en nombre de los menores de edad, en el momento de participar en la PROMOCIÓN, ceden todos los derechos de propiedad intelectual a HASBRO de las fotografías o videos que publiquen para participar, sin limitación territorial ni temporal y de forma gratuita, para poder publicar dichas fotografías y videos HASBRO en cualquier lugar o forma que disponga, incluidos los sitios web, redes sociales o los medios de comunicación utilizados por HASBRO, sin derecho a compensación alguna, aceptando los participantes y ganador esta cesión de derechos de propiedad intelectual al participar en la PROMOCION y de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

HASBRO solicitará de los participantes o los padres/tutores de los menores de edad, los derechos de imagen y propiedad intelectual de las fotografías o videos utilizados para participar en la PROMOCIÓN, dichas fotografías o videos en las redes sociales, sitios web y demás medios de comunicación utilizados habitualmente por HASBRO, sin ningún derecho a compensación, pago o remuneración por esta cesión de derechos.

#### **12.- DERECHOS Y DESCALIFICACIÓN:**

Serán descalificados todos los participantes que sin ser mayores de 14 años, falseasen u ocultasen su edad, para participar en la PROMOCIÓN directamente, y no a través de sus padres/tutores. No siendo HASBRO responsable de la participación de los menores de 14 años, que hayan ocultado, falseado o facilitado datos personales de terceros para participar en la PROMOCIÓN.

HASBRO se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, o participen con diferentes cuentas/perfiles de la red social, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases legales.

HASBRO también se reserva el derecho de verificar la identidad, las cuentas o perfiles de la red social utilizada por los participantes o las inscripciones en el MICROSITE, para comprobar que no son ficticias o creadas específicamente para participar en la PROMOCIÓN y/o para realizar múltiples participaciones en promociones, pudiendo HASBRO, libremente y ante cualquier sospecha o indicio descalificar a estos participantes que lleven a cabo estas prácticas.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de HASBRO o empresas colaboradoras en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido premio, sin estar obligado HASBRO a notificar dicha descalificación.

### **13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO:**

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con HASBRO mediante la dirección de correo electrónico [consumidor@hasbro.es](mailto:consumidor@hasbro.es) y/o en la dirección Calle Andarella, 1, Bloque 3. Plta. 5ª. Apartado de Correos 72, 46950 – Xirivella - Valencia.

### **14.- FISCALIDAD:**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio. Por lo que, en su caso, corresponderá a HASBRO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente a favor del ganador o los padres/tutores del ganador si este es menor de edad, de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Incrementándose en la renta de los ganadores o los padres/tutores de los ganadores si estos son menores de edad, el importe del premio obtenido.

### **15.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a su propio fuero, si lo hubiera.



#### **16.- DEPÓSITO DE LAS BASES:**

Estas bases legales están protocolizadas y realizado el sorteo en la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D<sup>a</sup> Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco> y en [www.Nerfidols.com](http://www.Nerfidols.com)

En Valencia a 1 de septiembre de 2017.